

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FORUS S. A. Rut 086963200-7  
 La Cantidad de \$ 69,990 SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE CALZADO PARA PERSONAL AUXILIAR CHOFER  
 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011  
 Fecha de Pago 31/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	74974	30/05/2011	69,990

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :611

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-000-000	CALZADO		69,990
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	69,990	
Totales		69,990	69,990

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-000-000	CALZADO	69,990	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		69,990
Totales		69,990	69,990



M<sup>ra</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO DYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



PATRICIA DYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

*Marcos Barria J.*